

REGLAMENTO FINANCIERO 2014 DEL COLEGIO FRANCO PERUANO

El presente reglamento tiene por objetivo comunicar a los padres de familia las disposiciones financieras previstas para el año escolar 2014: cuota de ingreso y mensualidades, vencimiento de pagos y penalidades por retrasos en los pagos.

El Consejo de gestión, se reserva el derecho de reconsiderar el conjunto de condiciones del presente reglamento en caso de que Perú atravesase una situación difícil a nivel económico, fiscal y financiero.

I. PRESENTACIÓN GENERAL

El colegio Franco-peruano es un establecimiento sin fines de lucro de derecho privado en Perú.

Es una estructura privada que cuenta con un convenio con la Agencia para la Enseñanza de Francés en el Extranjero (AEFE) quien depende del ministerio de relaciones exteriores francés.

Con este título, el gobierno francés participa con un 55% del presupuesto global del establecimiento (becas, subvenciones diversas, salarios de profesores residentes y expatriados), para realizar sus misiones principales: escolarización de alumnos franceses, escolarización de alumnos peruanos y cooperación educativa.

II. INSCRIPCIÓN

Las modalidades de inscripción fueron objeto de un circular específico.

El monto de la cuota de ingreso por alumno para el año 2014 asciende a:

Inicial:	15 000 soles
Primaria:	12 300 soles
Secundaria:	9000 soles
Liceo:	6900 soles

La clase de Première y Terminal están exoneradas de la cuota de ingreso.

El pago se realiza en el momento de la inscripción y solo se paga ***una sola vez por toda la duración de la escolaridad*** (incluso en caso de partida y reingreso).

La cuota de ingreso no es reembolsable

- **Exoneraciones :**

Los padres de familia que son ex alumnos tienen un 30% de descuento en la cuota de ingreso del primer al cuarto hijo, y un descuento del 50% a partir del quinto hijo.

Los funcionarios franceses destacados a Perú por el gobierno francés, por una duración máxima de cinco años y los profesores que tengan el estatus de residente "AEFE" pagan el 15% de la cuota de ingreso.

Las familias que tengan al menos dos hijos inscritos en el colegio Franco peruano, cuentan con una reducción en la cuota de ingreso.

- Inscripción del segundo hijo: - 15%
- Inscripción del tercer hijo: - 20%
- Inscripción del cuarto hijo: - 25%
- Inscripción del quinto hijo: - 50%

III. REINSCRIPCIÓN

La reinscripción de un alumno para el año 2014 será aceptada únicamente si la familia no tiene ninguna deuda con el colegio al 31 de diciembre de 2013 y luego de la aprobación del Director General.

IV. MENSUALIDADES

1) Vencimientos

Las mensualidades se pagan en un periodo de **10 meses, desde febrero hasta noviembre**, para todos los alumnos.

El monto mensual está declarado en el banco Scotiabank con el nombre del alumno a partir del 05 de cada mes y deberá pagarse hasta el último día del mes en curso.

2) Tarifas de las mensualidades

El Consejo de Gestión ha fijado las siguientes tarifas para el año escolar 2014:

Ciclo	Clase	Monto anual	10 desembolsos indivisibles de
Inicial	Petite, Moyenne y Grande section	S/.16060.00	S/ .1,606.00
Primaria, Secundaria y Liceo	De CP a Terminal	S/.16520.00	S/ .1,652.00

En caso de llegar durante el año escolar, la familia pagará la mensualidad a partir del mes en curso, según el siguiente cuadro.

En caso de dejar el colegio durante el año escolar, la familia pagará la totalidad de la mensualidad del mes en curso.

	MES DE INGRESO AL COLEGIO FRANCO-PERUANO										
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Número de mensualidades	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1
Monto restante durante el año en INICIAL	16060	14454	12848	11242	9636	8030	6424	4818	3212	1606	1606
Monto restante durante el año en PRIMARIA	16520	14868	13216	11564	9912	8260	6608	4956	3304	1652	1652
Monto restante durante el año en SECUNDARIA	16520	14868	13216	11564	9912	8260	6608	4956	3304	1652	1652

3) Reducciones y exoneraciones

Cada mes se efectuará un descuento del 10% para y a partir del tercer hijo.

Se efectuará un descuento de 200 soles para el pago total de las 10 mensualidades a principio de año.

4) Otros pagos

- Los viajes escolares son financiados al 100% por las familias.
- El pago de los exámenes franceses está incluido en la mensualidad del mes de agosto 2014.

EA du BAC	Clases de 1ère	S/.357.90
BAC	Clases de Terminal	S/.814.05

V. CAFETERÍA

1) El servicio de la cafetería está a cargo de una sociedad privada que factura directamente a las familias. El servicio funciona con una tarjeta recargable ante el subsidiario.

2) **Monto:** La tarifa es S/. 7.50 para los niños de primaria y S/. 8.50 para los alumnos de secundaria.

VI. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y MATERIAL DE CLASE

1. Las actividades extraescolares son financiadas por el establecimiento.
2. Los cuadernos y los libros en francés y en español son vendidos a las familias.
3. Las listas de estos materiales se publican en diciembre del año anterior.
4. La venta se realiza en el colegio en el ingreso escolar.

VII. PLAZOS DE PAGO

Los pagos deben estar al día cada mes. En caso de atraso, se aplicará una penalidad diaria del 03% (medida adoptada y sujeta a votación por el consejo de gestión).

IMPORTANTE:

Les recordamos que el tener un atraso de dos mensualidades consecutivas puede originar una declaración de deuda ante INFCORP y la retención de las libretas y certificados de estudios.

VIII. MEDIOS DE PAGO

Todo pago debe efectuarse en soles

1) **Pago al contado:** en "nuevos soles" en las agencias bancarias de Scotiabank (para conocer las direcciones por favor consultar la siguiente página web <http://www.scotiabank.com.pe/>)

La fecha de cobro se hará efectiva al día siguiente del día laborable del pago.

En 2014, el banco Scotiabank aplicará una comisión de 1.50 nuevos soles por cada pago que se realice en ventanilla, las familias asumirán dicho pago. El pago por transferencia bancaria de una cuenta Scotiabank a la cuenta del colegio no está sujeta a comisión.

IX. EXEAT Y CERTIFICADO DE NOTAS PERUANO

El EXEAT (certificado de escolaridad) y el certificado de notas peruano solo serán entregados si la familia está al día con sus pagos.

X. BECA Y ESCOLARIDAD A CARGO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y AYUDA FINANCIERA DEL COLEGIO FRANCO PERUANO

a- Alumnos de nacionalidad francesa: las familias pueden constituir un expediente de beca del gobierno francés ante el Consulado de Francia en Lima.

b- Alumnos de otras nacionalidades: las familias pueden solicitar una beca ante el colegio Franco peruano para las mensualidades. Esta ayuda es anual, limitada, puntual, para los alumnos que estén por terminar un ciclo y no se renueva automáticamente. Los expedientes pueden retirarse en la oficina de intendencia del colegio.

Diciembre 2013

Regis Fitoussi
Director Administrativo y Financiero

Dominique Aimon
Director General